

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 281-06 que concede exequátur en favor del señor Genni Pérez Méndez, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Su Majestad Británica en Puerto Plata, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 281-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede exequátur a favor del señor GENNI PEREZ MENDEZ, como Cónsul Honorario de Su Majestad Británica, a fin de que pueda ejercer las funciones como tal en la provincia de Puerto Plata, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil seis (2006), años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 282-06 que concede exequátur en favor del señor Jean Antonio Haché Alvarez, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de México en Santiago de los Caballeros, con jurisdicción en la Región del Cibao, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 282-06